

5634

RECIBIDO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

17 NOV 2009

OFICIA DE PARTES

D.G.N.

TEL. 57 29 93 00

**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO
Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE
POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL.**

**DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y MEJORA
REGULATORIA.**

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

No. SSFNA.600/DGAPRA/590/09.

"2009, Año de la Reforma Liberal".

México, D. F. a 13 de noviembre de 2009.

**DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ.
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.**

P R E S E N T E .

En atención a la solicitud mediante oficio No. DGFAUT/612/0493, de fecha 11 de noviembre del año en curso, se anexa copia, de la Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico, y en cumplimiento al artículo 51; cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 de su Reglamento, le notifico que derivado de la revisión quinquenal 2010, realizada por el Subcomité IV de Fomento Ambiental Urbano y Turístico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha determinado **ratificar** la siguiente Norma Oficial Mexicana.

NOM-146-SEMANART-2005, "Que establece la metodología para la selección de planos que permitan la ubicación cartográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se soliciten en concesión".

Dicha determinación se tomó en razón de que no se han aprobado o modificado normas o lineamientos internacionales sobre ese tema y la tecnología no la ha superado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL.**

LIC. VICTORIA EUGENIA DOLORES CARRILLO DE ALBORNOZ GARCÍA.

C.c.p.- Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental. Presente.
C.c.p.- Mtro. César Rafael Chávez Ortiz, Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico. Presente.
Folio 511.
OCC/MAMM*

**SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y
NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL
URBANO Y TURÍSTICO.**

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

Oficio No. DGFAUT/612/ 0493

México, D.F. a

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

**LIC. VICTORIA EUGENIA DOLORES CARRILLO DE ALBORNOZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA
Y REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE**

Por medio de la presente en respuesta a su atento oficio No. SSFNA.600/DGAPRA/539/09 me permito informar que se determino ratificar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-146-SEMARNAT-2005, "Que establece la metodología para la elaboración de planos que permitan la ubicación cartográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se soliciten en concesión".

NOM-083-SEMARNAT-2003, "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial".

Por considerar que el cumplimiento Normativo de estas no requiere cambios sustanciales en sus especificaciones y observancia, por lo que se considero viable su ratificación para el próximo año.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente.

"Firmo este oficio en suplencia por ausencia del Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 154 en relación con el artículo 25 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, el Director de Transporte".

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ ROBERTO WILSON GARCÍA

C.c.p. Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental.-Presente
Ing. Roberto Wilson García, Director de Transporte.-Presente
JRWG/JJRL/CB